



Montilla, 5 de noviembre de 2024

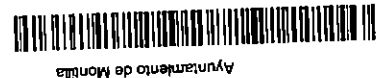
A/a. Sra. María Nieves Estévez Miraime
Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Montilla

Adjunto le remito la Memoria y Certificado del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2025, aprobado en sesión del Patronato de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, celebrada hoy, día 5 de noviembre de 2024.

Atentamente,

Elena Bellido Vela, Directora

042 001049284 B6FC



MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA 2025 DE LA FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE.

El presupuesto que se presenta, correspondiente al ejercicio 2025, contempla el funcionamiento integral de todas las actividades de la Fundación en su sede de la Casa de las Aguas. La biblioteca se encuentra en perfecto estado de uso, con todas sus instalaciones funcionando para ofrecer sus servicios, tanto al investigador como al lector generalista, y junto a ello, desarrollar diversas actividades de divulgación de sus fondos bibliográficos (participación en exposiciones u otros eventos culturales, edición de facsímiles...).

Desde el punto de vista presupuestario, en el capítulo de inversiones, la asignación para la compra de fondo bibliográfico, simbólicamente se estima en la cantidad de 1 € con objeto de conservar el epígrafe de la partida. También se mantiene el seguro a todo riesgo de todos los ejemplares que constituyen la biblioteca.

A efectos del presupuesto, tenemos equilibrio entre las operaciones de funcionamiento y las operaciones de fondos, lo que hace que se pueda conseguir un equilibrio presupuestario.

A continuación se especifica el contenido de cada una de las partidas que aparecen en el presupuesto, diferenciando lo que son operaciones de funcionamiento de las operaciones de fondo.

A) OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO.

- Los ingresos están compuestos, únicamente por la cantidad aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Montilla. Asimismo, con motivo de la encomienda recibida para la gestión del Archivo Municipal se incrementa el presupuesto de la Fundación en 18.000 €, que estarán destinados a la partida de gastos de personal (10.800 €) y otras operaciones de funcionamiento (7.200 €).
- La partida de consumos de explotación se compone, principalmente por los gastos de asesoría externa de 1.200 €, la compra de diverso material de oficina necesario para la realización de la actividad de 2.100 €, el pago del teléfono y la conexión a Internet de 900 €, la asignación para dietas y viajes de 1.600 €, una partida de gastos normales de funcionamiento de 3.000 €, otra para la realización de actividades de 2.500 €, para encuadernación y restauración de libros de 2.500 €, el pago del Hospedaje web y el programa de contabilidad Eprical 1.000 €, el seguro integral a todo riesgo de la biblioteca por un valor total de 1.200.000 € y que tiene un coste anual de 2.800 €.
- La partida de gastos de personal se compone de las retribuciones básicas y seguridad social de cada trabajador, cuya suma global se presupuesta en 82.365,92 €, los cuales supone un aumento de un 0,5% (según lo contemplado por el Gobierno para los

empleados del sector público) además de 1%, que se ha estimado en el supuesto de que se determine una alguna variación sobre las previsiones del Gobierno, la cual se aplicará a la cantidad presupuestada.

A continuación, se desglosa las retribuciones básicas y el coste de seguridad social de cada trabajador:

	Retribuciones	Seguridad Social
Directora	34.033,56	10.884,00
Administrativo	30.602,64	9.786,60

B) OPERACIONES DE FONDOS.

- La partida de aportaciones de fundadores y asociados se compone únicamente por la aportación a realizar por el Excmo. Ayuntamiento de Montilla.
- La cantidad de variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas, incluye la cantidad que en el ejercicio 2025 se tiene comprometido pagar al Sr. D. Manuel Ruiz Luque por el fondo bibliográfico, según consta en el contrato firmado por ambas partes, y que supone una cantidad de 56.703,79 €.
- Del mismo modo, se incluye la cantidad simbólica de 1 € para la adquisición de material bibliográfico.

Montilla, a 5 de noviembre de 2024


Fundación
Biblioteca
Fdo. Elena Bellido Vela, Directora
Manuel Ruiz Luque

PRESUPUESTO DE LA FUNDACION BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

Ejercicio 2025

Epígrafes	Gastos Presupuestarios	Epígrafes	Ingresos Presupuestarios
Operaciones de funcionamiento.		Operaciones de funcionamiento.	
1 Ayudas monetarias,		1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	
2 Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno.		2. Cuotas de usuarios y afiliados.	
3 Consumos de explotación.	17.600,00 €	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	99.965,92 €
4 Gastos de personal.	82.365,92 €	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.	
5 Amortizaciones, provisiones y otros gastos.		5. Otros ingresos.	
6 Gastos financieros y gastos asimilados.		6. Ingresos financieros.	
7 Gastos extraordinarios.		7. Ingresos extraordinarios.	
Total Gastos operaciones de funcionamiento.	99.965,92 €	Total Ingresos operaciones de funcionamiento	99.965,92 €

Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos): Presupuesto

Descripción	Operaciones de fondos	Ingresos y gastos presupuestarios
A) Aportaciones de fundadores y asociados	A) Aportaciones de fundadores y asociados	56.703,79 €
B) Aumentos (disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otro.	B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	
C) Disminuciones (aumentos) de bienes reales: Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	C) Variación neta de inversiones reales.	
D) Disminuciones (aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento.	
E) Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas.	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas.	56.703,79 €

Saldo operaciones de fondos (A + B+ C + D + E): presupuesto


Fundación
Biblioteca
MANUEL RUIZ LUQUE

Fdo: Elena Bellido Vela
Montilla, 5 de noviembre de 2024

Este documento es una copia electrónica de un documento original. Fecha de emisión: 05/11/2024. Hora: 11:57. Conforme Art. 27.1.1. Ley 39/2015 de 1 de Octubre. Garantía de autenticidad: https://sede.montilla.es/portal/verificar-autenticidad/verificar-autenticidad.do